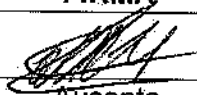
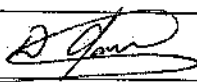




INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN	
NOMBRE DE LA COMISIÓN: Hacienda y Presupuesto	
NOMBRE DE LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN: Julio Benavides Espinoza	

ACTA DE REUNIONES	
NUMERO DE ACTA: CHP-012-2018	FECHA DE LA REUNIÓN: Lunes 29 de octubre de 2018.
ELABORADO POR: María José Esquivel Bogantes.	FECHA DE ELABORACIÓN: Martes 30 de octubre de 2018.
HORA DE INICIO: 4:39 pm	HORA DE FINALIZACIÓN: 5:20 pm
LUGAR: Salón de Sesiones Concejo Municipal	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Analizar y dictaminar temas remitidos por el Concejo Municipal:	
AGENDA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ratificación del acta N° 11-18 de la reunión celebrada el día 05 de octubre de 2018. 2. Analizar el presupuesto extraordinario N° 2-2018, por un monto de \$72.559.893.44 (setenta y dos millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y tres con 44/100). 3. Analizar el oficio MSPH-AM.NI-126-2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite el detalle de los desembolsos girados al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón en el año 2017. 4. Analizar el oficio CCDRSP-292-2018, suscrito por el Sr. Kevin Ramírez Cubillo, Administrador del CCDR, donde remite detalle de los desembolsos girado a dicho Comité durante el año 2017 y lo que va del año 2018 por parte de la Administración. 5. Analizar el oficio CCDRSP-290-2018, suscrito por la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, donde transcribe acuerdo de la Junta Directiva sobre petición para que se gestione el tema de desembolsos del Comité. 6. Analizar el oficio MSPH-AM-NI-163-2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite informe de ingresos del impuesto de Bienes Inmuebles durante el año 2017. 	

MIEMBROS Y ASESORES DE LA COMISIÓN		
CONVOCADOS	DEPENDENCIA	FIRMA
Julio Benavides Espinoza	Regidor Propietario	
Yojhan Cubero Ramírez	Regidor Propietario	Ausente
Damaris Gamboa Hernández	Regidora Propietaria	
José Fernando Méndez Vindas	Regidor Propietario	Ausente
Marjorie Montoya Gamboa	Directora de Hacienda Municipal	

MIEMBROS Y ASESORES DE LA COMISIÓN		
CONVOCADOS	DEPENDENCIA	FIRMA
Bernardo Porras López	Alcalde Municipal	Ausente
Gilberth Acuña Cerdas	Planificador Institucional	Ausente
Mauricio Pana Solano	Asesor	Ausente
María José Esquivel Bogantes	Asistente Secretaría Concejo Municipal	

ACTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL N° 12-18

ACTA DE SESIÓN COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO DOCE DIECIOCHO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Quien preside:

Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario

Miembros de la Comisión:

Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria
Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Propietario

Asesores:

Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal

Ausentes

Lic. Mauricio Pana Solano, Asesor
Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
Sr. Omar Sequeira Sequeira, Regidor Suplente
Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Coordinador de Planificación, Control y Presupuesto
Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario

Agenda

1. Ratificación del acta N° 11-18 de la reunión celebrada el día 05 de octubre de 2018.
2. Analizar el presupuesto extraordinario N° 2-2018, por un monto de \$72.559.893.44 (setenta y dos millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y tres con 44/100).
3. Analizar el oficio MSPH-AM.NI-126-2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite el detalle de los desembolsos girados al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón en el año 2017.
4. Analizar el oficio CDRSP-292-2018, suscrito por el Sr. Kevin Ramírez Cubillo, Administrador del CDR, donde remite detalle de los desembolsos girado a dicho Comité durante el año 2017 y lo que va del año 2018 por parte de la Administración.
5. Analizar el oficio CDRSP-290-2018, suscrito por la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, donde transcribe acuerdo de la Junta Directiva sobre petición para que se gestione el tema de desembolsos del Comité.
6. Analizar el oficio MSPH-AM-NI-163-2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite informe de ingresos del impuesto de Bienes Inmuebles durante el año 2017.

Tema primero: Ratificación del acta N° 11-18 de la reunión celebrada el día 05 de octubre de 2018.

La Sra. Damaris Gamboa Hernández y el Sr. Julio Benavides Espinoza, están de acuerdo.

1 **Tema segundo:** Analizar el presupuesto extraordinario N° 2-2018, por un monto de
2 ¢72.559.893.44 (setenta y dos millones quinientos cincuenta y nueve mil
3 ochocientos noventa y tres con 44/100).

4
5 Sr. Julio Benavides comenta que la Contraloría General de la República recibía
6 presupuestos hasta el 30 de setiembre, sin embargo el Sr. Gilberth Acuña Cerdas,
7 consultó si era posible otorgar una adición en el plazo, lo cual fue denegado, ya que
8 dichas acciones se realizan únicamente cuando los presupuestos contienen
9 mandatos de dicha institución o de la Sala Constitucional, por lo que el mismo se
10 debe desestimar del trámite de esta Comisión.

11
12 **Tema tercero:** Analizar el oficio MSPH-AM.NI-126-2018, suscrito por el Sr.
13 Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde remite el detalle de los
14 desembolsos girados al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón en
15 el año 2017.

16
17 Sr. Julio Benavides comenta que el objetivo es mejorar la liquidez del comité, es
18 decir que los desembolsos que le gira la Municipalidad, se realicen puntuales.

19
20 Sra. Marjorie Montoya expresa se debe tener claro que los giros de los recursos se
21 realizan de acuerdo a la recaudación de la Municipalidad, por lo que el desembolso
22 del primer trimestre se realiza un poco atrasado y el monto es menor, considerando
23 que se está iniciando año. A partir del segundo trimestre, si se aplica el monto
24 completo. Agrega que en varias ocasiones se le ha indicado al comité programar
25 los recursos, ya que se han presentado situaciones, donde se les gira el monto total
26 y no ha finalizado el trimestre y no tiene liquidez.

27
28 Sr. Julio Benavides indica que el segundo trimestre es donde se logra una mayor
29 recaudación de los impuestos de Bienes Inmuebles correspondiendo
30 aproximadamente al 40% y es precisamente donde se le presenta un desequilibrio
31 financiero al comité, ya que los giros se realizan atrasados.

32
33 Sra. Marjorie Montoya menciona que se debe tener claro que se deben realizar
34 cierres, lo cual conlleva un tiempo considerable, ya que se debe verificar cada
35 cuenta y en otras ocasiones se atrasa más del tiempo esperado debido a que el
36 sistema tributario presenta errores, como por ejemplo que se duplique la
37 recaudación.

38
39 Sr. Julio Benavides consulta en que mes se aplica el último desembolso de cada
40 año, a lo que la Sra. Marjorie Montoya responde que es en el mes de noviembre,
41 considerando que la Municipalidad cierra sus instalaciones a mediados de
42 diciembre y el desembolso pendiente se aplica en enero.

43
44 Sr. Yohjan Cubero consulta cuánto tarda el proceso de una liquidación, a lo que la
45 Sra. Marjorie Montoya indica que aproximadamente quince días después de que
46 vence el trimestre, ya que se debe revisar todos los movimientos de los bancos, por
47 lo que en algunas ocasiones no se puede cumplir con los plazos que se
48 establecieron para los desembolsos, sin embargo en algunas ocasiones se hace el
49 mayor esfuerzo por ayudarle al comité.

50
51 Sr. Julio Benavides expresa que el comité en algunas veces se queda sin liquidez,
52 ya que por mes tienen gastos fijos y más aún cuando se atrasan los recursos de la
53 Municipalidad. Consulta si es posible que los desembolsos se realicen de forma
54 mensual.

55
56 Sra. Marjorie Montoya indica que no tendría ningún inconveniente pero se tendría
57 que dar los primeros quince días de cada mes para girar los recursos, además

- 1 considera importante solicitarle al comité que presenten la liquidación
 2 del año anterior en los primeros meses siguiente año. Procede a dar lectura al
 3 acuerdo CM 50-15, que versa.
 4
 5



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
 TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
 CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-50-15

20 de febrero de 2015

Señora
 Aracelly Salas Eduarte
 Administración Municipal
 Municipalidad de San Pablo de Heredia
 Pte.

MUNICIPALIDAD SAN PABLO HEREDIA
 COORD. FINANCIERA
 MUNICIPALIDAD SAN PABLO
 RECIBIDO
 Fecha 24/2/2015
 DEPARTAMENTO CONTABLE
 Fecha 24/2/2015
 Nombre Secretaria de la Alcaldía
 11:34 am

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA 07-15 CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DEL 2015 A
PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISEIS MINUTOS

CONSIDERANDO

Moción presentada por la Regidora de Acción Ciudadana y Presidente
 Municipal Lucía Montoya Quesada:

CONSIDERANDO:

1. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo (CCDRSP) es quien administra las instalaciones deportivas y recreativas del cantón
2. Que la actual Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación se encuentra desfinanciada, debido a que el giro de los recursos del cuarto trimestre debe hacerse por medio de un presupuesto extraordinario
3. Para el adecuado funcionamiento es necesario que la Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación cuente con recursos financieros para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos de CCDRSP, de manera que tengan continuidad en el tiempo y no se rengan que interrumpir por limitaciones económicas.

MOCIONO:

Establecer la siguiente política para el desembolso del inciso a) artículo 47 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo:

- a. Durante el primer trimestre de cada año, la Administración Municipal hará cortes de la recaudación al último día de cada mes, de manera que se gire a favor de CCDRSP lo correspondiente al 3% de la recaudación, en los 5 días hábiles del mes siguiente



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127 / FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



- b. Para el segundo trimestre de cada año, la Administración Municipal, hará un corte de la recaudación al último día de finalizado el segundo trimestre, de manera que se gire a favor de CCDRSP lo correspondiente al 3% de la recaudación, en los 5 días hábiles del mes siguiente
- c. Para el tercer trimestre de cada año, la Administración Municipal, hará un corte de la recaudación al último día de finalizado el tercer trimestre, de manera que se gire a favor de CCDRSP lo correspondiente al 3% de la recaudación, en los 5 días hábiles del mes siguiente
- d. Para el cuarto trimestre de cada año, la Administración Municipal, hará un corte de la recaudación al último día del mes de noviembre, de manera que se gire a favor de CCDRSP lo correspondiente al 3% de la recaudación, en los 5 días hábiles del mes siguiente
- e. Lo correspondiente a la recaudación del mes de diciembre, la Administración Municipal, hará un corte de la recaudación al último día del mes, de manera que lo correspondiente al 3% de la recaudación sea incluido en el presupuesto extraordinario del año siguiente, como superávit específico a favor del CCDRSP

Lucía Montoya Quesada
Presidente Concejo Municipal
Regidora Acción Ciudadana
San Pablo de Heredia

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Establecer la siguiente política para el desembolso del inciso a) artículo 47 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo:

- a. Durante el primer trimestre de cada año, la Administración Municipal hará cortes de la recaudación al último día de cada mes, de manera que se gire a favor de CCDRSP lo correspondiente al 3% de la recaudación, en los 5 días hábiles del mes siguiente
- b. Para el segundo trimestre de cada año, la Administración Municipal, hará un corte de la recaudación al último día de finalizado el segundo trimestre, de manera que se gire a favor de CCDRSP lo correspondiente al 3% de la recaudación, en los 5 días hábiles del mes siguiente
- c. Para el tercer trimestre de cada año, la Administración Municipal, hará un corte de la recaudación al último día de finalizado el



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127 / FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



tercer trimestre, de manera que se gire a favor de CCDRSP lo correspondiente al 3% de la recaudación, en los 5 días hábiles del mes siguiente

- d. Para el cuarto trimestre de cada año, la Administración Municipal, hará un corte de la recaudación al último día del mes de noviembre, de manera que se gire a favor de CCDRSP lo correspondiente al 3% de la recaudación, en los 5 días hábiles del mes siguiente.
- e. Lo correspondiente a la recaudación del mes de diciembre, la Administración Municipal, hará un corte de la recaudación al último día del mes, de manera que lo correspondiente al 3% de la recaudación sea incluido en el presupuesto extraordinario del año siguiente, como superávit específico a favor del CCDRSP

**ACUERDO UNÁNIME N° 50-15 Y RATIFICADO EN SESIÓN ORDINARIA N°08-14
CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2015.**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucía Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario


LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

C/c: archivo
C/c: Sra. Marjorie Montoya Gamboa, Coordinadora Financiera
C/c: Junta Directiva Comité Deportes y Recreación San Pablo Heredia

1
2 Sr. Julio Benavides propone que se le recomiende al Concejo Municipal, lo
3 siguiente:

4
5 Establecer la siguiente política para el desembolso del inciso a) del artículo N° 78
6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de
7 Deportes y Recreación del cantón de San Pablo de Heredia.

- 8
9 a) Durante los primeros once meses, la Administración Municipal hará cortes de
10 la recaudación al último día de cada mes, de manera que se gire a favor del
11 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia, lo
12 correspondiente al 3% de la recaudación, en los quince días hábiles del mes
13 siguiente.
- 14 b) Lo correspondiente a la recaudación del mes de diciembre, la Administración
15 Municipal, hará un corte de la recaudación al último día del mes, de manera
16 que lo correspondiente al 3% de la recaudación sea incluido en el primer
17 presupuesto extraordinario del año siguiente, como superávit específico a

1 favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de
2 Heredia.

3 c) Esta política rige a partir del mes de enero de 2019

4
5 ✓ Tanto la Sra. Damaris Gamboa Hernández como los señores Yohjan Cubero
6 Ramírez y Julio Benavides Espinoza, están de acuerdo.

7 **Tema cuarto:** Analizar el oficio CCCRSP-292-2018, suscrito por el Sr. Kevin
8 Ramírez Cubillo, Administrador del CCCR, donde remite detalle de los desembolsos
9 girado a dicho Comité durante el año 2017 y lo que va del año 2018 por parte de la
10 Administración.

11
12 Se analizó en el punto 3.

13
14 **Tema quinto:** Analizar el oficio CCCRSP-290-2018, suscrito por la Sra. Adriana
15 Hidalgo Mena, Secretaria, donde transcribe acuerdo de la Junta Directiva sobre
16 petición para que se gestione el tema de desembolsos del Comité.

17
18 Se analizó en el punto 3.

19
20
21 **Tema sexto:** Analizar el oficio MSPH-AM-NI-163-2018, suscrito por el Sr. Bernardo
22 Porras López, Alcalde Municipal, donde remite informe de ingresos del impuesto de
23 Bienes Inmuebles durante el año 2017.

24
25 Se analizó en el punto 3.

26
27 AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA
28 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR
29 FINALIZADA LA SESIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
30 MUNICIPAL NÚMERO DOCE DIECIOCHO

31
32
33
34 Sr. Julio César Benavides Espinoza Sr. María José Esquivel Bogantes
35 Coord. de la Comisión de Hacienda Asistente Secretaria del Concejo Municipal
36

